

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL GASTO, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR_2025_413160

TÍTULO: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA"

LOCALIDAD: MÁLAGA Y PROVINCIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 O DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, SI ÉSTA FUESE POSTERIOR, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026, CON POSIBILIDAD DE DOS PRÓRROGAS DE HASTA DOCE (12) MESES CADA UNA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SIN INCLUIR EL IVA, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (15.958,14 €), A DICHO IMPORTE LE CORRESPONDE UN IVA DE TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (3.351,21 €), LO QUE HACEN UN IMPORTE TOTAL, IVA INCLUIDO, DE DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.309,35 €).

VALOR ESTIMADO: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (57.449,30 €)

PARTIDA 1439042920 G/32L/22700/29 01
PRESUPUESTARIA: 1439042910 G/32L/22700/29 01

Con fecha 02 de octubre de 2025, este Órgano de Contratación acordó iniciar expediente para la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA" (Expte.: CONTR_2025_413160).

Con fecha 5 de septiembre de 2025 (nº de informe: 2025/124), se emite informe favorable a los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga, en el que se incluyen una serie de consideraciones jurídicas, las cuales se han tenido en cuenta a la hora de su elaboración.

CONTR_2025_413160

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/10/2025 09:21:27	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw45639a4nSVyY40GgUrEz4m4Oj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Efectuada su fiscalización previa, con fecha 28 de octubre de 2025, y completado el expediente de contratación.

VISTO el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, relativo a la aprobación del expediente y apertura del procedimiento.

VISTOS la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTOS el Resuelvo Tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y gestión administrativa y la Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para la gestión de los Centros de formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el artículo 3, apartado 5º de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales.

Por lo expuesto, y vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en MÁLAGA

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS CAMPANAS EXTRACTORAS DE COCINA DE LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y DE BENALMÁDENA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN MÁLAGA” (Expte.: CONTR_2025_413160) con presupuesto máximo de licitación de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (19.309,35 €), IVA y demás impuestos incluidos, para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven de su ejecución.

SEGUNDO.-APROBAR el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y el de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, que regirán para la contratación.

TERCERO.- DISPONER la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, que se tramitará de forma ordinaria y mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

CUARTO.- ORDENAR la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución, de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

P.D. Resolución de 6 de julio de 2023
(BOJA nº135 de 17 de julio de 2023)

CONTR_2025_413160

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		30/10/2025 09:21:27	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw45639a4nSVyY40GgUrEz4m4Oj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	